

I.- DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre:

Nacionalidad:

Lugar de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

Estado civil; señalar régimen matrimonial (si aplica) :

Domicilio:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Ocupación:

RFC:

CURP:

II. NOMBRE DEL DE CUJUS

REQUISITOS

Los documentos que deberán presentar el Heredero y el Albacea son:

- CURP
- Acta de Nacimiento
- Copia de Identificación (IFE, Pasaporte ó Cédula profesional)
- Copia de comprobante de domicilio actual (No mayor a 3 meses de expedición al momento de la firma de la Escritura)

Los documentos que deberán presentar del "de Cujus"

- Escrituras de propiedad, de los inmuebles a adjudicar.
- Prediales al corriente de los inmuebles a adjudicar.
- Acta de defunción.
- Acta de matrimonio.
- En caso de los inmuebles que se van a adjudicar pertenezcan a Condominio copia de los reglamentos.
- Copia de la sentencia o escritura declaratoria de Herederos y etapas procesales que se llevaron a cabo.
- En caso de ser sucesión testamentaria presentar copia del testamento.

NOTA: SE REQUIEREN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS PARA EL INICIO DEL TRÁMITE Y POR LO MENOS DOS DÍAS PREVIOS A LA FIRMA DE LA ESCRITURA SE TENDRÁN QUE PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO Y RESGUARDO EN LA NOTARÍA.